LA COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON EL APOYO DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO CON EL AVAL DE LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO GUANAJUATENSE A.C. Y LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ASOCIACIONES DE ATLETISMO, A.C.

CONVOCA

A todas y todos los corredores, integrantes de clubes deportivos, atletas y público en general, a participar en la CARRERA ATLÉTICA "MEDIO MARATÓN DE IRAPUATO 2025"

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar en las y los Irapuatenses la práctica del deporte y de actividades físico-recreativas, pues éstas generan una sana convivencia entre la ciudadanía.

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar todas y todos los corredores, integrantes de clubes deportivos, atletas y público en general.

SEGUNDA. DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y RAMAS

Las distancias y categorías de la **CARRERA ATLÉTICA "MEDIO MARATÓN DE IRAPUATO 2025"**, serán las siguientes:

- I. 5 kilómetros. Categoría única
- II. 21 kilómetros. Categoría libre (18 a 39 años); Categoria Máster (40 años en adelante).

Las ramas serán femenil y varonil y podrán participar personas con discapacidad en cualquiera de las distancias.

TERCERA. FECHA

La CARRERA ATLÉTICA "MEDIO MARATÓN DE IRAPUATO 2025".

Se llevará a cabo el día domingo 16 de febrero del año 2025, disparo de salida a las 07:00 horas en punto.

CUARTA. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la CARRERA ATLÉTICA "MEDIO MARATÓN DE IRAPUATO 2025". Estarán abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día viernes 14 de febrero de 2025, a las 17:00 horas.

Las inscripciones podrán realizarse en los siguientes puntos:

- Taquillas de la Unidad Deportiva Norte, ubicadas en Avenida Tulipanes S/N, Colonia Ciudad Deportiva,
 C.P. 36612, Irapuato, Guanajuato;
- **II.** Taquillas de la Unidad Deportiva Sur, ubicadas en Avenida Guanajuato S/N, Colonia Valle del Sol, C.P. 36590, Irapuato, Guanajuato;
- III. Módulo de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, (COMUDAJ), ubicado en Avenida Tulipanes S/N, Colonia Ciudad Deportiva, C.P. 36612, Irapuato, Guanajuato;
- IV. Parque Irekua, La Casa de las Familias, ubicado en Av. Guerrero S/N, Colonia Jardines de Irapuato, C.P. 36660; Irapuato, Guanajuato;
- V. Inscripciones en línea a través de la página <u>www.marcate.com.mx</u> con cargo a tarjetas de crédito (Visa, Máster Card y Amex).

IMPORTANTE: El Comité Organizador, no se hace responsable por inscripciones hechas en lugares no publicados en la Convocatoria, inscríbete en los puntos indicados.

En caso de aún contar con números de corredor disponibles, habrá inscripciones el día sábado 15 de febrero, en el lugar donde se entregarán los kits de corredor.

No habrá inscripciones el día de la carrera.

La inscripción es intransferible y no habrá devolución por ninguna causa o motivo que impida la participación del corredor en la carrera.

QUINTA. COSTO

El costo de preventa para personas convencionales es de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N). con vigencia al 31 de enero.

A partir del 1 y hasta el 15 de febrero el costo será de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Para personas con discapacidad el costo será de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) Por la vigencia de la presente convocatoria.

Al realizar el pago de inscripción se entregará un boleto, el cual se deberá mostrar para recibir el kit de participante.

En el caso de las inscripciones en línea a través de <u>www.marcate.com.mx</u>, se pagará un costo extra por el servicio.

SEXTA. KIT PARA LOS PARTICIPANTES

Todas las personas participantes recibirán un kit, el cual incluirá: una playera conmemorativa, un número de participante y un chip para el cronometraje electrónico. El kit se entregará el día sábado 15 de febrero de 2025, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en el Módulo de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ), ubicado en Avenida Tulipanes S/N, Colonia Ciudad Deportiva, 36612, Irapuato, Guanajuato.

Así mismo se hará entrega de un kit de recuperación a cada participante, al término de la carrera.

El número de corredor es personal e intransferible, prestarlo o fotocopiarlo constituye una falta, misma que será sancionada por la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato. El corredor que no recoja el kit de participación, en los horarios establecidos, perderá todo derecho derivado de su inscripción. El cierre de la entrega del kit será el día sábado 15 de febrero de 2025, en el horario de 18:00 horas y no habrá tiempo de tolerancia. El día de la carrera no se realizará entrega de kit excepcionalmente a corredores foráneos estrictamente en el horario de 06:00 a 06:30 am.

SÉPTIMA. SALIDA Y META

La salida y meta de la **CARRERA ATLÉTICA "MEDIO MARATÓN DE IRAPUATO 2025".** Será en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en el Centro Histórico de esta ciudad de Irapuato, Guanajuato. La ruta ya ha sido medida y certificada.

OCTAVA. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación de la carrera, cualquiera de los siguientes:

- No tener el número de corredor al frente de la camiseta durante la competencia y el chip de cronometraie;
- II. Modificar o doblar, cortar o falsificar el número de competidor;
- III. Estar delante de la línea de arranque al momento de dar la señal de salida;
- IV. No correr la ruta completa, subirse a un vehículo o no seguir la ruta marcada;



- V. No pisar los tapetes que se encuentran ubicados en el punto de salida, en los puntos intermedios y en la meta;
- VI. Adoptar actitudes antideportivas;
- VII. El prestar o fotocopiar su número de corredor;
- VIII. Correr con el número y/o chip de otro corredor; y,
- IX. Inscribirse en una categoría diferente.

NOVENA. PREMIACIÓN

Se entregará una medalla conmemorativa a todas las personas participantes al finalizar su carrera.

Así mismo, las personas participantes que lleguen en los tres primeros lugares de las distancias de 5 kilómetros Categoría única, 21 kilómetros libres, 21 kilómetros Máster recibirán un premio económico, de acuerdo a la siguiente tabla:

| 5 Kilómetros Categoría única | | | | | | |
|------------------------------|------------|------------|------------|--|--|--|
| Femenil | | | Varonil | | | |
| 1er. Lugar | \$3,000.00 | 1er. Lugar | \$3,000.00 | | | |
| 2do. Lugar | \$2,000.00 | 2do. Lugar | \$2,000.00 | | | |
| 3er. Lugar | \$1,000.00 | 3er. Lugar | \$1,000.00 | | | |

| 21 Kilómetros Categoria libre (18 a 39 años) | | | | | | |
|--|------------|------------|-------------|--|--|--|
| Femenil | | | Varonil | | | |
| 1er. lugar | 10,000.00 | 1er. lugar | \$10,000.00 | | | |
| 2do. lugar | \$8,000.00 | 2do. lugar | \$8,000.00 | | | |
| 3er. lugar | \$6,000.00 | 3er. lugar | \$6,000.00 | | | |

| 21 Kilómetros Categoria Máster (40 años en lo adelante) | | | | | | |
|---|------------|------------|------------|--|--|--|
| Femenil | | | Varonil | | | |
| 1er. lugar | 10,000.00 | 1er. Lugar | 10,000.00 | | | |
| 2do. lugar | \$8,000.00 | 2do. Lugar | \$8,000.00 | | | |
| 3er. lugar | \$6,000.00 | 3er. Lugar | \$6,000.00 | | | |

La premiación se realizará de acuerdo con la distancia en la que participen, los ganadores recibirán un cheque simbólico en el momento de la premiación.

Los premios no son acumulables (se compite por un solo premio).

Las y los participantes que resulten ganadores, recibirán su premio por transferencia bancaria y deberán presentar identificación oficial vigente (credencial para votar INE, pasaporte, o licencia de conducir), comprobante de domicilio no mayor a dos meses, carátula bancaria a nombre de la persona y RFC.

En caso de que la persona ganadora sea menor de edad, deberá presentar el acta de nacimiento y CURP, así como acompañar los siguientes documentos del padre, madre o tutor: identificación oficial (INE, pasaporte, o licencia de conducir), comprobante de domicilio no mayor a dos meses, RFC y carátula bancaria.

La entrega de los premios se realizará en las oficinas del Módulo de la COMUDAJ, ubicadas en Avenida Tulipanes S/N, Colonia Ciudad Deportiva, C.P. 36612, Irapuato, Guanajuato, a partir del día martes 18 de febrero, en un horario de oficina de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes; para tal efecto, las personas que resulten ganadoras en cualquiera de las categorías señaladas en la presente Convocatoria, deberán presentar la documentación antes descrita.

No se hará la entrega de los premios a través de representantes.

El período establecido como límite para recoger el premio será de quince días naturales contados a partir de la fecha en que se llevó a cabo la carrera y después de este plazo, se dará por terminada la obligación de entregar premio alguno por parte de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

En la distancia de 21k participaran pacers sin costo alguno los cuales recibirán un kit que incluye playera y medalla de participación y no correrán por premios.

DÉCIMA. PROTECCIÓN VIAL Y TIEMPO LÍMITE

El cierre de la vialidad en ruta se iniciará a las 06.30 am y se reanudará a las 09:30 am del día del evento.

Durante este tiempo el circuito estará cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán acompañar la prueba serán los autorizados por el Comité Organizador.

El tiempo límite del Medio Maratón por la seguridad de los competidores, será de **2 dos horas y 30 treinta minutos**, una vez transcurrido este tiempo se abrirá el tránsito de vehículos, en ese momento se invitará a los corredores a abandonar la carrera y caminar por las aceras.

El Comité Organizador no se hace responsable de corredores que sigan en la ruta o lleguen a la meta después del límite de tiempo.

DÉCIMA PRIMERA. CONTACTO

Para cualquier información adicional, se podrá acudir a las oficinas de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en Avenida Tulipanes S/N, Colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas; o comunicarse al teléfono 462 215 02 35.

DÉCIMA SEGUNDA. DISPOSICIONES GENERALES

Te recomendamos seguir un programa de entrenamiento adecuado y que antes de la carrera te practiquen un examen médico, el estado de salud de las personas participantes es responsabilidad de las mismas, al inscribirse declaran estar físicamente aptas para participar. Practicar deporte representa exponerse a lesiones o percances de los cuales las personas participantes serán directamente responsables, por lo que se deben extremar precauciones a fin de proteger su integridad física. Las personas participantes en esta carrera, deslindan a la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, de cualquier accidente, lesión o percance que puedan sufrir durante su participación en el evento, por considerarse riesgo deportivo.

DÉCIMA TERCERA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

En caso de cancelación la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato, no tendrá responsabilidad alguna por los gastos de los participantes como resultado de la misma, incluyendo costos de viajes, alojamiento y otros.

IRAPUATO, GTO. A 03 DE ENERO DEL AÑO 2025

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".